

CONCON, 24 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2464/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°43 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas para Licitación Pública Reposición del Cierre Perimetral Escuela Puente Colmo.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1738 que aprueba “Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2016” entre la Municipalidad y el MINEDUC.
- f) Ordinario N° 552 del 12 de Agosto 2016 del DAEM que contiene la iniciativa “Reposición del Cierre Perimetral de la Escuela Puente Colmo”, autorizada por el Alcalde
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Departamento de Educación de fecha 15 de Septiembre del 2016, que contiene la disponibilidad financiera autorizada por la encargada de finanzas DAEM
- h) Decreto Alcaldicio N° 2219/2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas del Proyecto de Reposición del Cierre Perimetral de la Escuela Puente Colmo.
- i) Decreto Alcaldicio N° 2319 /2016 que adjudica al Proveedor Construcciones PERBOX la licitación ID: 2599-28-LE16 , correspondiente a la Reposición del Cierre Perimetral de la Escuela Puente Colmo
- j) El Contrato de Trabajo entre el Municipio de Concón y la Empresa Construcciones PERBOX de fecha 4 de Octubre 2016
- k) La programación en Carta GANTT de las partidas de obras a ejecutar presentada en la propuesta por la empresa Construcciones PERBOX.
- l) El Informe N° 21 del 18 de Octubre 2016 de la contraparte técnica del DAEM ,Arquitecta Sra. María Soledad Crisóstomo
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **PRORRÓGUESE la fecha de facturación y entrega de materiales hasta el 11 de Noviembre 2016** a la empresa Construcciones PERBOX , proveedor adjudicado en la licitación ID 2599-28-LE16, para la ejecución del proyecto de “**Reposición del Cierre Perimetral**” de la Escuela Puente Colmo.
2. **CELÉBRESE Anexo de Contrato** que incorpore el acuerdo de prórroga entre el Municipio de Concón y la empresa Construcciones PERBOX..
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

~~MARILIANA ESPINOZA GODOY~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

~~PAMELA JORDAN ACUDO~~  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
  - Control
  - Administración y Finanzas
  - Archivo D.A.E.M.(2)
- Director de Jurídico  
PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3